

# El Correo de Gerona

Diario de la tarde de avisos y noticias

SUSCRIPCIONES.

Gerona al mes. . . . . 1'50 pta  
Fuera de Gerona, trimestre. . . . . 5  
Ultramar y Extranjero, trimestre. . . . . 15

PAGO  
ADELANTADO

REDACCION Y ADMINISTRACION

Calle de Allareda, 13-2.º

DIRECCION TELEGRAFICA: CORREO, GERONA

NO SE DEVUELVEN  
LOS ORIGINALES

ANUNCIOS, REMITIDOS Y ESQUELAS

A PRECIOS CONVENCIONALES  
Número suelto. . . . . 5  
Número atrasado. . . . . 15  
Paquetes de 25 números. . . . . 1'25

ANO III

—GERONA— MARTES 16 DE JULIO DE 1895—

NUM 769

## Traspaso

Por fallecimiento de uno de los socios, se traspasa la acreditada tienda de sastrería *Sucursal de Sabadell*, situada en la calle de Ciudadanos núm. 11, de esta ciudad, habiendo puesto los géneros a una verdadera liquidación con un treinta por ciento de descuento.

## ¡¡Cómo estamos!!

Toros, pelotas, danzas, veraneos y toda suerte de lujos y jolgorios para los que viven del presupuesto ó se alimentan de ilusorias esperanzas en brazos de los pilotos de la nave de Jauja. Misericordia para el agricultor, lágrimas para el industrial y luto en los millones de familias que allende los mares tienen individuos á merced de la inclemencia del clima, de las enfermedades y de las iras de un pueblo cuyo grito de venganza contra añejos atropellos y vejámenes oficiales, llevados á cabo, sin fe, ni ley ni conciencia, por cuatro perdidos que hoy se pavonean rehabilitada su hacienda ó convertidos en caciques odiosos y odiados, es el grito de unión y de fuerza y de desesperación que derramando ríos de sangre generosa ha de ahogar el pobre hijo del pueblo mártir, cuyos llantos y sufrimientos van á confundirse en un mismo punto. En la meta de la explotación del debí por el fuerte.

Los que en Cataluña hemos nacido, desde este laborioso y extrujado suelo cuyo idioma y cuyas costumbres apenas dejan rastro, por absorberlo y contaminarlo todo lo que de afuera vienen escupiendo por el colmillo y tratándonos á guisa de país conquistado, sabemos cuanto vale y lo que cuesta avasallar dentro del corazón y reprimir en el alma la voz imperiosa de la necesidad que nos impone la defensa de nuestras personas, de nuestros bienes y de nuestros derechos.

Sépanlo todos aquellos á quienes saberlo incumbe. La noble y siempre heroica España conoce bien á la gente con que se las há y tiene asaz medidos sus quilates, por no dudar un momento de que todo el juego se hace entre sus explotadores gobernantes y los judíos, con la altisonante baraja de política conveniencia y de crédito nacional, cuando la política que desde hace años y años nos rige es el esquilmado filón de la mina, y la pública Hacienda corre parejas con el desfallecido estómago del extenuado contribuyente á quien se empeñan en dofar de hambrientos servidores, careciendo hasta de pan que comer.

Esto ya nadie lo ignora y son y serán estériles é inútiles todos los gastados recursos de las «interviews» y declaraciones oficiales y mentidos arrumacos de mercenarios periódicos noticieros, para hacernos comulgar con ruedas de molino, recordando ese patriotismo advenedizo que huele á metal de un modo que apeste, ó callando hechos que si no se saben se presumen, ó propalando noticias repugnantes al sentido común y de cuya mera relación esquivan los más lerdos para no caer en ridículo.

La madre del cordero está en persuadirnos de que se nos gobierna bien y con acierto, mientras se nos guía por las accidentadas veredas de todas las aberraciones, de todas las desdichas, de todos los descréditos y de todas las afrentas; y de que los intereses de la Nación marchan á pedir de boca, con tal de coonestar las más desastrosas operaciones financieras en beneficio de los de los Bancos, que mejor estarían ocupando el *banquillo*; nada

importando á la vil mentira que los cándidos particulares que á la voz de la Sirena prestan oídos, vean de improvisó precipitados en el fondo del negro abismo, los ahorros y los sudores que escaparan á la insaciable voracidad contribucional que sirve para pagar indemnizaciones Mora (léase del miedo y del vilipendio) digna secuela del asunto Carolinas, de la campaña de Melilla etc.; etc.

Esta es la verdad y á quien no guste, que rabie.

Fausto

## Crónica

**AYUNTAMIENTO.**—A las nueve y media se abrió anoche la sesión bajo la presidencia del señor Espona, habiendo asistido á ella catorce señores concejales, y escaso público.

El secretario señor Font, leyó el acta de la anterior, que fué aprobada por unanimidad.

Acto seguido se aprobaron las siguientes cuentas:

Una de jornales de la Dehesa que importa 106'83 pesetas.

Otra de alfalfa comprada á don Juan Duch 88'50.

A don Francisco Torrent otra de 18'80.

A los señores Prianti y Magaldi 18'00, y á los señores Planas y Flaquer otra de 436'77.

El señor Botet salvó su voto respecto á la primera y última partida y el señor Boxa defendió la aprobación de la partida referente á jornales, por haberse acordado en la sesión anterior satisfacerlos, mientras legalizaba la corporación la situación del personal empleado en la Dehesa.

Se aprobó el presupuesto para la construcción de las «palancas, llamadas de la «font del Rey» del «portal d'en Vila» y recomposición de las del «Portal de la Barca».

El tipo de subasta para las primeras es de 527 pesetas; de 476 para las segundas; y para las últimas de 422.

Estas obras se harán por concurso, anunciándose previamente al público, tan pronto el arquitecto del municipio tenga ultimadas las bases del pliego de condiciones.

Se aprobaron varias cuentas de material de escuelas elementales y de párvulos.

Permisos concedidos:

A don José Canudas, para practicar obras en una casa sin número que posee en la calle del Pou Rodó.

A don José Ametller, para colocar dos tubos de bajada en la casa de su propiedad de la calle de San Francisco.

Y á don Salvio Piferrer, para instalar una máquina de vapor de un caballo de fuerza nominal, en la casa que posee en la calle de La Barca.

Se aprobó el proyecto de distribución de fondos para las obligaciones de presente mes, que es como sigue:

Gastos; 2.767'91 pesetas.  
Policia de seguridad, 1.843'29.  
Policia urbana y rural, 4.061'08.  
Instrucción pública, 796'00.  
Beneficencia municipal, 96'66.  
Obras públicas, 2.109'19.  
Corrección pública, 4.253'31.  
Cargas, 15,880'85.  
Obras de nueva construcción, 4.416'66.  
Imprevistos 575  
que arrojan un total de 37.819'95 pesetas.

Teniendo en cuenta que hay pendientes de resolución todavía, en la corporación municipal, tres asuntos de vital interés para la ciudad, se presentó una proposición suscripta por los señores Sabat, Plá, Bajandas y Salvat, pidiendo el nombramiento de tres comisiones espe-

ciales. Así se acordó quedando nombrados para formar la que debe entender en el complemento de instalación del alumbrado público los señores Plá, Boxa, Sabat, Prat, Bajandas, Estech y Massaguer.

Para la del derribo de las murallas los señores Boxa, Carreras, Botet, Plá, Garriga, Vallés y Masaguer.

Y para la que debe activar la construcción del matadero público, los señores Salvat, Garriga, Cumbau, Pol, Cat y Auguet.

Mer cen capítulo aparte, por la trascendencia que revisten, los demás acuerdos adoptados por nuestra corporación municipal en la sesión de anoche, fecunda en buenos resultados para el vecindario, así como también las importantes mociones del señor Boxa, encaminadas á desarraigar inveterados abusos, contra los cuales habíamos venido inútilmente clamando, uno tras otro día.

La segunda sesión del nuevo Ayuntamiento, ha sido provechosa en laudables iniciativas, y si ha puesto al descubierto los males de que adolecía la administración municipal anterior, también ha sabido aplicar en el acto el oportuno remedio.

Bien por nuestros ediles, en general y por el señor Boxa en particular, que ha iniciado la campaña.

Así como en anteriores años el vecindario de San Pol de Mar celebraba solamente dos días de fiesta, el presente serán tres, ó sea el 25, 26 y 27 del actual.

Por la tarde de estos tres días habrá danza rompiéndose las tradicionales «morratxas» y por la noche bailes de salón.

Al efecto se ha contratado ya á la orquesta de Castelló, y por su cuenta levantará otro entoldado el «Círculo recreativo» de dicha población.

El Alcalde señor Espona, pidió anoche y obtuvo dos meses de licencia para ausentarse de la capital, á fin de proporcionarse algún descanso y atender al restablecimiento de su salud. Durante su ausencia se encargará de la alcaldía el señor Bajandas.

Deseamos al señor Espona un feliz viaje así como el restablecimiento completo de su salud.

Apenas acordó ayer nuestro cabildo municipal nombrar las tres comisiones especiales de que nos ocupamos en otro lugar, cuando el señor Plá presentó al Consistorio una proposición concebida en los siguientes términos:

«Excmo. señor: El aprovechamiento del salto de agua del ex-molino de Pedret se realiza en una expresión harto mínima para que responda á los propósitos del Municipio y á los términos amplísimos con que le fué otorgada su propiedad, por Real orden del 15 de Marzo último, y en esta atención los concejales que suscriben, se consideran en el deber de proponer á V. E. se digne conferir á la Comisión especial del complemento de la instalación del alumbrado público por medio de la luz eléctrica, el encargo de estudiar y someter con toda urgencia á la aprobación del Ayuntamiento la manera de utilizar, durante todas las horas del día y de la noche, la fuerza del referido salto, destinado por la ley al servicio público.

V. E. sin embargo etc.»  
Sabido es de todo el vecindario que es harto incompleto el alumbrado eléctrico de esta capital, por falta de fuerza motriz. Mas desde el punto y hora en que la R. O. de 15 de marzo último ha venido á confirmar los derechos de nuestro Ayuntamiento, sobre el salto de agua del molino de Pedret, propio del común, no tiene razón de ser alguna, que muchas calles permanezcan sin alumbrar, dadas las fa-

cilidades de que ahora disponemos, si se aprovecha el mencionado salto de agua.

Es más: con esta reforma, que es una de las que se imponen y que no debe el municipio dejar de la mano, podrá ampliarse el alumbrado eléctrico entre los particulares, que encontrarán sobre la luz del gas la doble ventaja de la economía y de la bondad, aparte el mayor ingreso que esto significará para nuestras arcas comunales.

No se trata ya solamente del interés del público, sino también del interés de la misma corporación municipal.

Que hay de por medio una sociedad industrial que sale más ó menos perjudicada en sus intereses; ¿qué importa? Los del procomún y los del vecindario están muy por encima de los de ella.

Pero no; no sale perjudicada en nada «La Aurora»; porque no es perjudicar á nadie despojarle de aquello que indebidamente ha venido usufructuando por un lapso de tiempo más ó menos grande.

Que no se deje pues de la mano, asunto que tanto monta, y que se proceda con la mayor rapidez posible, á fin de que cuanto antes podamos ver instalada la electricidad en los barrios extremos; que no por estar fuera de puertas aquellos vecinos, dejan de contribuir por eso á las cargas comunales.

Gran animación reinó el domingo en Tarrasa con motivo del meeting que se celebró en el teatro Principal de aquella ciudad para tratar de los medios que conviene adoptar en la práctica para conjurar el peligro que amenaza á nuestras relaciones mercantiles con Cuba y para solucionar la grave crisis agrícola porque atraviesa el país.

Se adoptaron las siguientes conclusiones: Primera. El exacto cumplimiento de las leyes de relaciones comerciales entre la Península y las Antillas, dictado en 30 de junio y 20 de julio de 1882, reformando ó derogando cuantas disposiciones posteriores están en contradicción con los principios que informan aquellas.

Segunda. Los industriales de Tarrasa protestan de la autorización amplia y vaga que se ha concedido al Gobierno para reformar el actual régimen arancelario entre Cuba y la Península, esperando, no obstante, que aquél no consentirá que la industria nacional se excluya del mercado de las Antillas.

Terce.a. Reforma del actual sistema de tributación territorial, aboliendo cupos reparos y estableciendo un tanto por 100, que no exceda de 12, sobre la verdadera riqueza líquida de cada finca, y gravando exclusivamente sus productos por medio de un registro de fincas rústicas.

Cuarta. Mientras no se verifique la reforma, que se proceda á la rectificación periódica de las cartillas evaluatorias y que se aplique la ley de filoxera de 1885.

Quinta. Excitar á los alcaldes para que instuyan los expedientes de rectificación de la contribución.

Sexto. Que se adopten medidas para abrir mercados en el extranjero á nuestros vinos.

Séptimo. Abolición del impuesto de consumos, y mientras éste subsista, rebaja de los derechos que satisfacen los vinos.

Estas conclusiones fueron aprobadas, levantándose la sesión.

El acto resultó digno de sus organizadores.

Terminado el meeting se constituyó la Liga de productores de Tarrasa.



dos y soliciten socorro, pasarán a recogerlo a los sitios y hora que a continuación se expresan:

Calle del Mesón de Paredes, 38, tienda de vinos, de diez a once de la mañana.  
Calle de San Andrés, 7, tienda de vinos, a la misma hora que la anterior.  
Dándole gracias anticipadas, se ofrece de usted s. s.,—Por la Comisión de huelga, Paulino Reigosa.  
Madrid 13 de Julio de 1895.  
Hay un sello de la Sociedad de Obreros Pañaderos.

### EL DUELO EN INGLATERRA

Si en España se castiga el duelo con la severidad que en el Reino Unido, no habría tantos aficionados a acudir sobre el terreno por un quitame de esas peñas, para solventar cuestiones de honor, cuando en realidad, la inmensa mayoría, van con el único objeto de adquirir notoriedad a cambio de dar o recibir un sablazo, propiamente d. h.

Cada cual busca la popularidad a su manera. Hoy los duetos en Inglaterra, son considerados como crímenes, y todos los que en un desafío toman parte son severamente castigados.  
Época hubo también en Londres que menudearon los desafíos políticos.

Trece años después de la batalla de Waterloo, el duque de Wellington se batió a pistola con lord Winchilsea, a consecuencia de un vivo incidente que ambos tuvieron en el Parlamento.

Este duelo proporcionó un espectáculo altamente cómico, pues se dió el caso nunca visto de que un generalísimo tenía una pistola en sus manos por primera vez.

Sus padrinos, que también pertenecían al ejército, demostraron igualmente su impericia, pues no supieron cargar las pistolas.

Por aquella época hubo más duetos en Inglaterra que en Francia, España, Italia y Alemania, y que en todos los países continentales, donde todavía se toleran. Hubo, pues, manga ancha en Inglaterra para los duelistas hasta 1843. En aquel entonces hubo un desafío seguido de muerte entre el teniente Munroe y el teniente coronel Pawest, cuyo desenlace trágico sublevó al país entero. Pues a pesar de la lealtad con que el combate se verificó, el teniente Munroe fué ahorcado, no valiéndole de nada ni su alta situación ni sus relevantes servicios. Los cuatro testigos llevaron también su correspondiente castigo. Todos fueron condenados a quince años de trabajos forzados.

La severidad de la ley acabó con el duelo. Once años transcurrieron sin que hubiera ninguno, cuando un día, en 1854, se supo que dos emigrados franceses, Cournet y Barthelemy se habían batido a pistola en el parque Richmond, y que Cournet había sido muerto de un balazo.  
Duelo épico, digno de las más hermosas épocas de la caballería.

Barthelemy debía disparar primero. Dos veces le falló el tiro.  
Cournet entonces se adelantó hacia su adversario con la sonrisa en los labios, y con exquisita galantería le ofreció su arma, volviéndose tranquilo y reposadamente a su puesto. Diez segundos después había muerto.

La justicia inglesa absolvió al matador y los testigos por la sencilla razón de que eran extranjeros y no tenían obligación de conocer las leyes del país.  
Desde esta época tan solo doce duetos se han verificado en Inglaterra. Dos *gentlemen* que tuvieron la desgracia de matar a sus contrarios sufrieron la pena de muerte en horca, y 70 adversarios y testigos fueron condenados a trabajos forzados.

### BAJO LOS CONSUMOS

El pan  
Este grito ha repercutido en Zamora. Ayer varios grupos de mujeres recorrieron las calles de la antigua población.  
Las mujeres del pueblo que de madrugada se dirigían a la plaza Mayor a comprar pan, al encontrarse con una subida, inmotivada en el precio, se amotinaron, impidiendo que se proveyeran nadie de pan e increparon a los pañaderos, quienes se disculpaban con los derechos de consumos.

Fueron engrosándose los grupos de mujeres, que se dirigieron al gobierno civil y al Ayuntamiento gritando: ¡abajo los consumos!

Un numeroso grupo se situó frente a la Casa de la villa, en la plaza Mayor, mientras otro se dirigía por la calle de San Torcuato al Gobierno civil, cantando coplas y gritando ¡abajo los consumos!

El gobernador y el alcalde, acompañados de la Guardia civil, recorrieron la capital tratando de conjurar el conflicto.

Anoche debió reunirse el Ayuntamiento para tratar de este asunto.

Muchos vecinos pasaron el día sin pan.  
En cuanto las turbas femeniles se apercibían de que alguien se proveía del referido artículo, se lanzaban en contra suya, arrebatárselo.

Solo respetaron las cargas destinadas al hospital.  
El alcalde publicó un bando encareciendo el orden.

Los contratistas de consumos acceden a dejar de cobrar el impuesto sobre los trigos hasta el miércoles próximo. En caso contrario, piden la rescisión del contrato.

Hácese diversa comenariación contra los pañaderos que se apresuraron a subir el pan apenas hubo como de pretexto para ello, mientras no lo abaratan cuando el trigo baja.

Otros culpan a los marineros, otros a los Ayuntamientos por arrendar los consumos, sin que deje de haber quien atribuye el movimiento a

causas políticas, aunque de esto se rien las gentes sensatas.

La población está sin pan.  
Témese que hoy se generalice el motín, reproduciéndose con más fuerza.

### LEPRA EN MÁLAGA

La prensa malagueña denuncia la existencia de leproso en las cercanías de la población, en donde se dice que hace pocos días murió un sujeto atacado de lepra.

El gobernador y demás autoridades no toman ninguna determinación, esperando que la Junta de Sanidad diga si dicha enfermedad es ó no contagiosa.

La Junta de Sanidad se reunió anoche para tratar de las medidas que deban adoptarse con motivo de la lepra.

Ha habido prolongada discusión y se han dividido los pareceres de los médicos, pues mientras unos han sostenido que la lepra es contagiosa, otros han opinado lo contrario.

Después se acordó nombrar una ponencia que informe acerca del particular y someta su informe a la junta de sanidad en pleno.

Pues cuando venga el informe, si la lepra es contagiosa, vamos a estar atacados de la enfermedad todos los españoles.

### Extranjero

#### Protesta de los católicos

La prensa católica de Roma combate energicamente el acuerdo tomado por el Parlamento italiano declarando día festivo el 20 de Septiembre, aniversario de la ocupación de la Ciudad Eterna por los italianos, despojando por completo a la Santa Sede de su soberanía temporal.  
Con este motivo se esperan nuevas protestas a favor de esta.

#### Ingleses e italianos

Algunos periódicos ingleses indican como prueba de que los egasajos dispensados a la escuadra italiana en Inglaterra no tienen significación política, que los mismos obsequios serán hechos a los marinos españoles que deben visitar varios puertos de la gran Bretaña la semana próxima.

#### El 14 de Julio

Han comenzado en París las fiestas con motivo del aniversario de la toma de la Bastilla.  
Las personas aficionadas a divertirse se desquitan de la abstinencia del año pasado, motivada por el asesinato de Carnot.

Hoy pasará el presidente de la república revista a 40.000 soldados en la llanura de Longchamps.

### MERCADOS

He aquí los precios corrientes en los principales mercados:

#### Carnes

Tortosa (Tarragona), vacuno, los 50 a 200	15 a 20
Idem cabrio	15 a 20
Idem cerdos	20 a 150
Gijón (Oviedo), vacuno	160 a 250
Durango (Vizcaya), vacuno, los 10 kilogramos	10 a 14
Idem cerda, id. id.	12,05 a 13,05

#### Diversos

Herrera de Pisuerga (Palencia), algarrobas, fanega	1,25
Idem yeros, id.	2
Idem muelas, id.	12,50
Idem patatas, arroba	0,25
Idem paja	0,87
Idem harinas, arroba	2,75 a 3,25
Idem lana, arroba	12,50
Paredes (Idem), alubias, fanega	19
Idem garbanzos, id.	25 a 37,50
Almagro (Ciudad Real), vinagre, arroba	1,25
Avila, algarrobas, fanega	6 a 6,25
Aguilár (Córdoba), aguardientes, arroba	16
Idem habas	6 a 6,25
Arévalo (Avila), algarrobas	5,75
Fuensalida (Toledo) garbanzos	25 a 40
Idem aguardiente anisado 25°, arroba	8
Idem patatas, id.	1
Fuentepe layo (Segovia), algarrobas, fanega	6,50
Idem garbanzos, id.	15 a 31,25
Idem lana, arroba	8,50
Idem paja	0,25
Idem patatas	1
Salamanca algarrobas, fanega	5,25
Zamora, garbanzos, fanega	22,50 a 31,25
Ledesma (Salamanca), algarrobas, fanega	25 a 40
Idem garbanzos, id.	18,50 a 30
Patatas, arroba	1
Alba de Tormes (Id.), algarrobas, fanega	4,75
Idem garbanzos, fanega	22,50 a 31,25
Peñafiel (Valladolid), harina de 1°, arroba	3,75
Idem (id.), id. 2°, id.	3,05
Idem (id.), id. 3°, id.	3,25
Idem algarrobas, fanega	5,25
Idem alubias	15
Idem lana, arroba	10
Idem vinagre, cantaró	2,25
Pozaldez (Id.) algarrobas, fanega	5,25
Idem garbanzos fanega	22,50 a 40
Idem harinas, 1°, id.	3,25
Idem id., 2°, id.	3
Idem id., 3°, id.	2,75
Idem aguardiente anisado 25°, arroba	9
Idem lana, arroba	10
Melgar de Fernamental (Burgos), yeros, fanega	8,25

Villareño (Id.), garbanzos, fanega	20 a 34
Idem harina 2°, arroba	3,50
Idem 2°, id.	3,25
Idem 3°, id.	3
Pampliega (Id.), yeros, fanega	8
Idem judías, id.	15
Idem lentejas	13
Idem harina 1°, id.	3,75
Idem 2°, id.	3,50
Idem 3°, id.	3
Osoño (Palencia), patatas, arroba	7,75 a 11
Cuéllar (Segovia), algarrobas, fanega	6,50 a 6,75
Idem yeros	6,50 a 6,75
Idem garbanzos	15 a 30
Tojares (Salamanca), guisantes, fanega	7,25
Idem algarrobas	5
Idem garbanzos, id.	20 a 40
Baltanás (Palencia), garbanzos, fanega	21,25 a
Idem patatas, arroba	1

### La recaudación en Cuba

Los datos oficiales referentes a los diez primeros meses del presupuesto corriente, se resumen en estas cifras:

Sección 1.ª - Contribuciones e impuestos	4.509.937,68
2.ª - Aduanas	10.662.850,95
3.ª - Rentas estancadas	1.397.080,75
4.ª - Loterías	1.474.641,71
5.ª - Bienes del Estado	48.549,75
6.ª - Ingresos eventuales	23.018,54
Total	18.076.080,38

Recaudado en igual periodo del año anterior 15.351.032,26

Aumento en 1894-95... 2.725.048,22

En lo que a impuestos y contribuciones se refiere, aparecen en baja los impuestos sobre el azúcar, el tabaco y las cedulas personales; y en alza los impuestos de Derechos reales sobre bebidas, industria y comercio, consumo de petróleo y pagos del Estado.

Los derechos de Aduanas, el impuesto transitorio de 10 por 100, derechos de carga y descarga y de exportación, tienen un aumento de 1.752.932 pesos; aumentos compensados por el impuesto especial de fósforos y los relativos al embarco y desembarco de pasajeros e intereses y pagares de mulas. Las demás secciones del presupuesto ofrecen aumentos menos considerables.

Los pagos hechos por cuenta de este presupuesto ascienden en total a 20.305.515 pesos, resultando en los diez meses un déficit de 1.229.435 pesos; sin embargo, es de suponer que al terminar el ejercicio no será tan grande como el del presupuesto anterior, dado el satisfactorio curso que lleva el actual.

De lamentar es que la guerra no consienta en el próximo año económico el desarrollo pacífico de la buena marcha financiera emprendida en la perla de las Antillas.

En el café de Foras fué detenido ayer un individuo, que por distracción no quería pagar 15 pesetas que había hecho de gasto.

Dicen de Jaén: Un perro hidrófobo mordió ayer en esta población a varias personas: a un sujeto llamado Saúago Fuentes en un brazo y en una mano, al niño Ildafonso Olega en un hombro.

Después atacó a un bracero, que se defendió con la hoz y un guarda de campo que le disparó un tiro con su escopeta, dejándole muerto.

El perro mordió además a dos gatos, tres perros y un cerdo, perteneciente a un sujeto apodado el Niño Dios.

Todas estas hazañas las realizó el can en las últimas calles de la población, hacia la Magdalena.

Los heridos han sido trasladados al hospital, donde se les tendrá en observación.

A los animales mordidos se ha dado orden de matarlos.

En Alpuente (Valencia) se ha suicidado, disparándose en el costado izquierdo del pecho una pistola, la esposa del comandante de la guardia civil de aquel puesto, Doña María Ballester.

El juzgado le halló encima una carta concebida en los siguientes términos: «Me mato porque me es insostenible la vida, pero juro ante la muerte, que no he sido adúltera, ni he sentido pensamiento por ningún hombre. ¡Adios, pa' res mios! ¡Adios, hijos de mi alma.— María Ballester.

«Les ruego que no casen a mi hija joven.» Dicha señora era muy aficionada a leer novelas románticas.

### Vacantes

La secretaría del Ayuntamiento de Jocar, dotada con 250 pesetas. La del de Pelegrina con 600 y la del de Torrecuadrada de Valles con 400, todas de la provincia de Guadalajara, hasta el 27 del actual. El agraciado con la última desempeñará también la secretaría de Jocar.

La del de Salmerón con 999 pesetas la del de Zorras con 500; la del de la Casa de San Gaffin, con la del juzgado municipal, con 500, las tres de la provincia citada. Plazo: hasta el 21 de Agosto.

—La del de Hontanaras (Guadalajara) con 300 pesetas, y la secretaría del mismo pueblo con 50, más lo que se convenga con los vecinos y derechos de fábrica. Plazo: hasta el 27 del corriente.

—La del de Lanzahita (Avila) con 900 pesetas, Plazo: hasta el 26 de este mes.  
—La del de Tudelilla (Logroño) con 999. Plazo: hasta el 27.

—La del de Puigcerdá (Gerona) con 1.440 pesetas. Plazo: hasta el 25 del corriente.

Se ha publicado el número 19.º de la excelente revista *La Naturaleza*, cuyo sumario es el siguiente:

Acerca de la tracción eléctrica en Europa. Instrumento topográfico aceleratriz. (Ilustrado) por Ruben Sánchez Lozano. Proyecciones humanitarias. «El canal del Báltico» (Ilustrado). «La obtención de temperaturas elevadas» y el horno eléctrico de Moissan, por José Rodríguez Mourel. Notas varias: Velocipedia militar en el Japón. — El aceite de Júcar. — Avispas suicidas. — De París al Cabo de Hornos. — Cate dráticos ambulantes. — Exposición en Jilina. — Duración de un cable submarino. — El progreso relativo. — Longevidad de un palomo. — Mal remedio. — El lago de la isla de Kildine.

El embajador de España en París señor duque de Mandas, entregó en la tarde de ayer al presidente de la República Sr. Faura las cartas credenciales que lo autorizan para el desempeño de su cargo.

Haciendo maniobras anoche un tren en la estación del Norte, fué cogido entre los topes de dos vagones el obrero Deogracias Martínez, de cuarenta años, el cual resultó gravemente herido.

Fué curado de primera intención en la enfermería de la estación citada, y trasladado después al Hospital de la Princesa, donde falleció.

### Ultimas notas

Fuera del asunto Mora, nada preocupa en los círculos políticos; y de esa cuestión nos ocupamos en otra parte.

Los republicanos insisten en solicitar de los jefes de la mayoría su concurso para llevar al gobierno un mensaje, pidiéndole que reuna las Cortes con el fin de tratar exclusivamente de la reclamación de los Estados Unidos.

Los diputados republicanos entienden que es al Parlamento y no al Gobierno a quien corresponde resolver el asunto, que implica para el Tesoro público la pérdida de millón y medio de duros.

La petición de los republicanos no hallará acogida en ninguno de los jefes de las oposiciones. El Sr. Sagasta porque es partidario de que se pague la indemnización y por los compromisos que tiene en el asunto; el Sr. Silveira porque sin haber manifestado de modo explícito su opinión, entiende que no cree en eficacia de acto alguno contrario a los propósitos del Gobierno y los carlistas porque no quieren hacerle el juego a los republicanos.

Quizás por todo esto, los ministeriales no conceden importancia a los trabajos de los republicanos y dicen que no reunirán el Parlamento, porque en la negociación que ultimó el gabinete liberal, siendo ministro de Estado el Sr. Moret, no se hizo ninguna clase de reserva y se reconoció el derecho de los Estados Unidos a la indemnización.

En suma, que las Cortes no se reunirán por esta vez.

En el orden político, la única noticia del día fué la suspensión del Consejo de ministros anunciado para hoy.

Es probable que se celebre mañana y a él llevará el Sr. Romero Robledo un decreto acerca de las permutas entre los Registradores de la propiedad sus inscripciones e hipotecas.

Parece que las disposiciones más importantes de ese decreto serán:

Prohibir el cambio de destino entre un registrador con otro de mayor categoría.

En cuanto a los de igual importancia, prohibir también la permuta, siempre que a un de los que cambian no se le quite por lo menos dos años para llegar a la edad de la jubilación.

Vuelve a hablarse de que el Gobierno piensa proponer a la Reina que se conceda el toisón de oro al presidente del Senado Sr. Montero Ríos y al del Congreso, señor marqués de la Vega de Armijo.

Sobre todo el primero lo tiene bien merecido por su ministerialismo.

El presidente del Congreso ha negado fundamento a los rumores que circularon estos días respecto a su actitud política.

En el ministerio de Hacienda se ha hecho la liquidación provincial del presupuesto de 1894-95.

Entre los ingresos y los pagos realizados hay un desnivel de 41 millones de pesetas, cantidad que había que entregar al Banco en pagares del Tesoro.

En el presupuesto del 95 al 96, el desnivel fué de 46 millones de pesetas, y en dicho año económico se tuvo el ingreso de 50 millones de pesetas de anticipo del Banco y se le cargaron los gastos extraordinarios de la campaña de Melilla.



### LA GUERRA EN CUBA

#### Despacho oficial

**Habana 12.**—Ayer encuentro Sabrucal, jurisdicción Remedios. Desalojado enemigo posiciones. Muerto capitán infantería marina don Juan González que mandaba la vanguardia y un sargento. La noche impidió la persecución.

**Arderius.**  
El telégrafo oficial no comunica la triste nueva de haber sido muerto por los insurrectos el africanista Sr. González, que rescató los cautivos del Tcod.

Es el primer oficial de infantería de marina que muere en la actual campaña de Cuba. Los individuos del cuerpo residentes en Madrid costearán unas misas por el eterno descanso de su bravo y pundonoroso compañero.

#### La acción de San José

Un periódico de Remedios publica el siguiente parte oficial:  
«En la comandancia militar de esta plaza se han recibido las noticias siguientes:  
A las tres de la tarde de ayer, dos compañías de Isabel la Católica, al mando del comandante Sr. García Delgado, que desde Placetas venían en el tren que rinde viaje con Caibarién, al llegar al apeadero del Central San José, y al parar el tren para bajar la fuerza por haber visto al enemigo, hizo este fuego a aquella, contestando en el acto la columna con varias descargas tan certeras, según se dice, que se vieron caer sobre el campo numerosos heridos y muertos.  
El jefe de la columna dispuso continuasen en el tren 13 heridos de nuestras tropas y dos muertos que resultaron del momento.  
La columna continuó el combate y siguió en persecución del enemigo, y que se dispersó, tomando la dirección de Vista Hermosa y San Andrés, sin que hasta la fecha (nueve y media de la mañana) se sepan más detalles.  
Se supone que las partidas insurrectas referidas sean las mandadas por Casallas y Justa Sánchez.  
El número de ellos se hace ascender de 600 a 700 hombres.  
El general Luque, al enterarse de los sucesos, se trasladó desde Santa Clara a Camajuani, adonde llegó a las once y media de la noche de ayer, siguiendo desde dicho último punto a San Andrés.  
Un escuadrón de caballería, que se supone sea el de Loma Cruz, mandado por el Sr. Gari, se unió a la columna de Isabel la Católica en los momentos de ser ésta atacada por los insurrectos.  
A esta hora, once de la mañana, acaban de llegar en tren expreso, desde Caibarién, diez de los heridos causados a la columna Isabel la Católica, que han sido trasladados desde Zulueta a la enfermería reglamentaria de la plaza. Damos sus nombres oportunamente. Ha llegado también un prisionero cogido al enemigo.»

#### Muerte de Casallas

En la acción que tuvo lugar en los terrenos del central San José, el sábado, por la columna de Isabel la Católica, al mando del comandante Sr. García Delgado, murió el jefe de la partida insurrecta levantada en Vultas, D. Rafael Casallas, cuyo cadáver fue enterrado, según se dice, en las lomas de San Andrés, distante dos leguas del lugar de la acción, y exhumado en el día de ayer por noticias de presentados, sin duda, y conducido a Placetas, en donde se expuso al público en la plaza, siendo identificado por numerosas personas.  
Este Casallas es un excomandante del escuadrón de Camajuani.  
Con tal motivo, y en vista de la persecución de que es objeto la partida expresada, son muchas las presentaciones, llegando a más de veinte las efectuadas de ayer a la fecha, en esta ciudad, Placetas, Vueltas, Camajuani y Zulueta.

#### Los heridos

Los soldados heridos en la acción a que nos hemos referido en la noticia anterior, que se hallan perfectamente asistidos en la enfermería reglamentaria en esta ciudad, se llaman:  
Soldados: Fermín Iglesias Illón, Rufino Asañón Rodríguez, Juan Maccón Orbi, José Garmendía Allerve, Antonio Clarimen Galindo, Ricardo Collado Moreno, Fermín Abad, José Zabala, Isaac Bermúdez Cortés y un tal Ignacio.

#### Prisioneros

En la referida acción que tuvo lugar en los terrenos del central San José, fue hecho prisionero por nuestras tropas un individuo apellidado Gallo, que se encuentra gravemente herido en la enfermería de esta ciudad.

### EL TESTAMENTO FALSO

**Nuevo proceso**  
Escasas fueron las diligencias practicadas ayer. Se limitaron a la declaración de una criada de del Sr. Bello y de la duquesa de una taber-

na de la calle del Amor de Dios, en las que se comprobó algunos extremos de poca importancia de lo manifestado por Gabia.

La Junta ordinaria del Colegio de Abogados se reunió ayer tarde bajo la presidencia del señor Díaz Cobeña.

Después de tratar de los asuntos ordinarios se acordó pedir el expediente personal del letrado D. Constancio Lumbreras y el escrito en virtud del que fué suspendido en el ejercicio de su profesión, para responder a los cargos que contra él pudieran resultar con motivo de su procesamiento en «El testamento falso».

La Junta no tomó acuerdo alguno acerca de este asunto.

La Audiencia, reunida ayer tarde en Sala de gobierno, nombró oficialmente al Sr. Martín Ruiz juez especial para la causa de «El testamento falso». El Sr. Illana entregó, a las cinco de la tarde, al Sr. Martín Ruiz el oficio comunicándole su nombramiento.

Para las tres de la tarde se halla citado en la Audiencia el juez decano en Madrid, Sr. Martoto.

Se habla mucho de traslados y jubilaciones de jueces de Madrid.

Ahora resulta que hasta anteayer no se ha comunicado al gobierno civil la orden de capturar a doña Rita y a Lumbreras.

¿Qué razón ha podido haber para que no se haya procedido con la rapidez que exigía el caso?

La opinión pública y la prensa sigue manifestando su impresión en este desdichado asunto.

El imparcial se expresa así esta mañana: No da un paso la justicia en el camino que la opinión pública con su natural indignación ha trazado; pero en cambio, cuanto más tiempo pasa más van aclarándose los hechos, que en su día constituirán otro proceso quizás más grave y seguramente de más trascendencia: el proceso de un error judicial.

Para nadie era un secreto y menos puede serlo desde anoche que lo dijo el «Heraldo», que la sentencia de la Sala de lo criminal del Tribunal Supremo no ha tenido aquellas solemnidades que reviste la unanimidad en documentos de tan grande importancia. La sentencia fué muy discutida y pudiera decirse que hasta con acaloramiento, decidiéndose por mayoría de votos la inculpabilidad del Sr. Zapata y demás procesados absueltos.

Tres magistrados, los Sres. Melchor, Alvarez y Alcocer, votaron en contra de esta absolución redactando un documento extenso y concienzudo en que justifican su criterio absolutamente contrario a la sentencia, lo mismo en los hechos que en la doctrina jurídica.

Este voto particular dice más que todo lo que han dicho y puedan decir los hermanos Basconiana y es más elocuente que todo lo que han escrito y puedan escribir en los periódicos los juristas eminentes.

¿Pero qué eficacia puede tener ante la ley ese voto, cuando la ley prohíbe que vuelva a abrirse este proceso, ya juzgado por una sentencia discutida?

¿Para qué reserva la ley a los magistrados el derecho de formular voto particular, que viene a ser una contra-sentencia, si no ha de surtir otros efectos que el de retener en los archivos del Tribunal aquel disenso de varios juzgadores?

Por ahora hace un año que en un proceso célebre—el del Chatod del Escorial,—ocurrió algo parecido al caso presente. Los miembros del jurado, ante la duda que les ofrecía la culpabilidad de los acusados, emitieron un veredicto tímido, sancionado después por el fallo del Tribunal de derecho.

Ocurrió en aquel mismo acto lo que recordarán nuestros lectores. Los procesados que se habían visto al pié del patíbulo, llenáronse de alegría al oír una sentencia que los enviaba a presidio por unos cuantos años, y soltaron la lengua confesando el horroroso delito.

Indigúese la opinión, se fué con ella la Justicia, y al examinar el asunto, que por algunas autoridades jurídicas se creyó terminado, apareció un voto reservado del digno magistrado Sr. Loaysa en contra de la sentencia.

Aquel voto reservado fué la luz que iluminó los tenebrosos rincones de la ley, en la cual no encontraban salida tantos y tantos letrados como discutieron el caso y fué también la base de un recurso que hoy está pendiente ante el Tribunal Supremo.

Puede ocurrir en este caso que el Tribunal Supremo, creando la mente ois, condene a muerte a los procesados que la sentencia solo condenó a presidio. Por qué no?

Los hombres de ley contestarán porque en la ley está escrito el recurso de casación. La conciencia pública contestará: porque los Chatos cantarán.

Terrible ley la que rige estas cosas del procedimiento judicial! Con el nombre de casación se aprovecha la justicia, para modificar un fallo, de las manifestaciones que en un momento de alegría hacen unos procesados. Por el nombre de revisión no puede la justicia aprovechar las revelaciones de un grave delito que hacen otros procesados, por distinto motivo, pero con igual sinceridad.

Por ser de la Audiencia, el voto de un magistrado puede influir poderosamente en la terminación de un proceso.

Por ser del Tribunal Supremo, el voto del magistrado no sirve más que para ir al archivo.

### La cuestión Mora

Reunieronse anoche en la Secretaría de Estado los ministros que forman la ponencia para informar en este asunto y proponer al Consejo una solución.

Intimos del gobierno decían anoche que la ponencia tiene ultimada su labor, y según los cuales el dictamen abarca los puntos siguientes: Que la indemnización Mora, reconocida por Gobiernos anteriores es independiente en absoluto de toda otra negociación de índole semejante, debe ser satisfecha.

Que el pago debe hacerse sin apelar a nuevas dilataciones, que no hablarían muy alto en favor de la seriedad del país, después de veinticinco años que viene tramitándose el litigio, y que una vez aprobada esta propuesta por el Consejo de ministros, se encargue el de Ultramar de estudiar la vigente legislación aplicable al caso, para que determine la forma y los medios de llevar a cabo el acuerdo del gabinete.

Esto era lo que aseguraban importantes ministeriales.

### LA SEGUNDA ENSEÑANZA

Anticipadamente dimos la parte substancial del proyecto del Sr. Bosch.

Ha aquí la parte dispositiva del decreto que publica la «Gaceta»:

Artículo 1.º Los estudios generales de la segunda enseñanza comprenderán las asignaturas siguientes:

Religión.—Latín y Castellano, con ejercicios prácticos.—Retórica y Poética.—Francés.—Psicología, Lógica y Filosofía moral.—Historia general y particular de España.—Historia de España.—Historia universal.—Aritmética y Algebra.—Geometría y Trigonometría.—Física y Química.—Historia natural con principios de Fisiología e Higiene.—Agricultura.—Dibujo.—Gimnástica.

Art. 2.º Los estudios de las anteriores asignaturas se harán en la siguiente forma:

La de Latín y Castellano, con ejercicios prácticos, en dos cursos de lección diaria; las de Psicología, Lógica y Filosofía moral; de Aritmética Física y Química; Historia natural, con principios de Fisiología e Higiene, y la de Agricultura, en un curso de lección diaria.

Las asignaturas de lenguas vivas se estudiarán en dos cursos de lección alterna; y las de Religión, Geografía general y particular de España, Historia de España e Historia universal, se explicarán cada una en un curso de tres lecciones semanales.

La enseñanza de Dibujo se dará en cuatro años de lección alterna.

Constituirá el primero el dibujo lineal; el segundo el geométrico; el tercero el de adorno y paisaje, y el cuarto el de figura.

La de Gimnástica será bisemanal, y se dará en los cinco años del bachillerato. Ambas serán voluntarias; tendrán exclusivamente un carácter práctico, y no estarán sujetas a prueba de curso.

Art. 3.º El primero y segundo años de Latín precederán a la Retórica y Poética, y a los dos cursos de lenguas vivas.

La Geografía precederá a la Historia de España, y ésta a la Universal.

La Retórica a la Psicología, Lógica y Filosofía moral.

La Aritmética y Algebra precederán a la Geometría y Trigonometría, y éstas a la Física y Química, Historia natural y Agricultura.

Art. 4.º Los estudios de la segunda enseñanza se harán en cinco años en la forma siguiente:

Primer año.—Latín y Castellano, primer curso.—Geografía.—Religión.

Segundo año.—Latín y Castellano, segundo curso.—Aritmética y Algebra.—Historia de España.

Tercer año.—Geometría y Trigonometría.—Historia universal.—Francés, primer curso.

Cuarto año.—Física y Química.—Retórica y Poética.—Francés, segundo curso.

Quinto año.—Psicología, Lógica y Filosofía moral.—Historia natural.—Agricultura.

el de San Isidro, y la de Psicología, Lógica y Filosofía moral en el del Cardenal Cisneros.

Las de Historia Natural, Agricultura y Retórica de este último Instituto, y la de Retórica y Poética, Psicología, Lógica y Filosofía Moral y de Agricultura del de San Isidro, estarán a cargo del respectivo profesor titular.

Art. 7.º En todos los Institutos habrá los auxiliares numerarios retribuidos que establece el decreto ley de 25 de Junio de 1875 y los auxiliares supernumerarios que soliciten los claustros respectivos, con sujeción a lo dispuesto en el Real decreto de 18 de Agosto de 1888.

Art. 8.º El ministro de Fomento dictará las disposiciones necesarias para la adaptación al presente plan de estudios de las asignaturas cursadas con arreglo al cuadro establecido por el Real decreto de 30 de Noviembre del año último.

Art. 9.º Quedan derogados los Reales decretos de 16 de Septiembre y 30 de Noviembre de 1894.

La asignatura de Religión y Moral se regula por los siguientes artículos:

1.º Se declaran obligatorias la matrícula, la asistencia a cátedra y el examen de fin de curso de la enseñanza de Religión creada por Real decreto de 25 de Enero de 1895.

Dejará de ser obligatorio el estudio de esta asignatura para los que declaren que no profesan la religión católica.

2.º La declaración de que no se profesa la religión católica habrá de hacerse por escrito en la Secretaría del Instituto, y la hará el alumno, si es mayor de edad, y si es menor, su padre, tutor o encargado.

3.º Se explicará la cátedra de Religión en un curso de tres lecciones semanales con textos aprobados por la autoridad eclesiástica.

### HUELGA DE PANADEROS

La huelga aumentada en número, pues muchos obreros, se han retirado de las fábricas para unirse a sus compañeros.

De algunas fábricas se han retirado también los obreros que habían facilitado las autoridades y que eran ajenos al oficio de panadero.

La directiva de los operarios panaderos ha dirigido una circular a las sociedades de resistencia de obreros de España y del extranjero pidiendo su ayuda pecuniaria para sostener la huelga.

Se nota gran escasez de pan, habiéndose vendido ayer hasta el que ya bastante duro y de mucho tiempo, tenían guardado para venderlo a los polleros los almacenes de ultramarinos y expendedores ambulantes de dicho artículo.

El pan duro lo adquirieron los dueños de pollerías a cinco reales arroba.

El público compró ayer y anteayer panes de la bodega de San Isidro, según voceaba un vendedor en la calle de la Ruda.

En este sitio se coloca diariamente un expendedor de pan conocido por el apodo del «Eco Home», el cual vendió ranchos de mendrugos de pan a cinco céntimos, cuyos ranchos se vendían por platos.

En la calle de Trafalgar se vendieron panecillos duros como piedras.

El industrial se neaba a entregar el artículo teniendo que ceder ante las exigencias del público.

Algunos revendedores de pan han salido fuera de Madrid para comprar pan.

Uno de estos trejo un carro lleno de panecillos que el público arrebató en breves instantes.

En la reunión celebrada por la junta directiva de la Sociedad de dueños de tahona, se acordó insistir en la conducta adoptada de no satisfacer los siete reales que reclaman los obreros, en sustitución de la comida.

Hasta ayer no había firmado en absoluto ningún patrón el compromiso o conformidad que reclaman los operarios para volver al trabajo.

Todos los operarios de pan francés se han declarado en huelga también. Por lo tanto, esta ha aumentado considerablemente.

Los fabricantes de pan francés celebraron ayer tarde una reunión general en su local de la calle Mayor, a fin de tomar un acuerdo que tendiera a poner en salvo sus intereses.

En dicha reunión se acordó por unanimidad nombrar una Comisión, formada por tres de sus individuos, para que inmediatamente proceda a la adquisición de máquinas amasadoras, y contrate también en el término más breve posible obreros de fuera de esta capital, aptos para el manejo de dichas máquinas.

Anoche era absoluta la falta de pan. No se encontraba en Madrid un panecillo, ni por un ojo de la cara.

Los vecinos de la villa y corte vamos a vernos precisados a recurrir a nuestros amigos, suplicándoles nos envíen a diario el pan nuestro de cada día, facturado a gran velocidad.

De los pueblos inmediatos ha ingresado una cantidad de asistencia: unos tres mil kilos sobre lo de costumbre.

Para dar confianza a los introductores, el alcalde ha dispuesto que todo el pan sobrante de la venta en Madrid, procedente de los pueblos, sea adquirido con destino a los establecimientos de Beneficencia.

La comisión de la huelga ruega a la prensa la publicación de la siguiente carta:  
Muy señores nuestros: Le suplicamos la inserción de las siguientes noticias:  
El dueño de la tahona establecida en la calle de Blasco de Garay, núm. 9, D. Celedonio López, ha remitido una oficio a esta Sociedad, comprometiéndose a abastecer desde el día de hoy a sus operarios los siete reales en vez de los tres comidas.  
La Sociedad le ha proporcionado operarios inteligentes en la elaboración del pan.  
Hasta ahora son cuatro los fabricantes que han accedido.  
Los huelguistas que se encuentran necesita-



Según dice un periódico, Federico Soler dejó varias obras inéditas.

El editor Sr. López posee para su publicación una comedia en dos actos titulada «Lo moio de las patatas» y una colección de cuantos denominada «Dotzeja de frare.»

El hijo del finado, D. Ernesto Soler de las Casas tiene las siguientes producciones póstumas: «Lo comte Arnau», drama catalán, «El conde Arnaldo», en castellano, «Honra absoluta», «Lo guarda-agallas», «Lo campaná de Palma», «L gent del llamp», «Un caracter», «Ls faulas de Isop», «La cansó del enfadó» (un acto), «Los periodistas», «La narangera» y además el poema «Las alas negras», de la cual tuvo la honra *La Publicidad* de dar á conocer las primeras y que está completamente terminado.

Dejó Soler, además, varias otras obras empezadas y muchas poesías.

En virtud de oposición ha sido nombrado catedrático numerario de agricultura del Instituto de Figueras don Luis de Hoyos Saiz, á quien la superioridad ha concedido autorización para poder tomar posesión de dicha cátedra en el Instituto del Cárdenal Cisneros (Madrid) por estar la enseñanza en período de vacaciones.

A consecuencia del motín ocurrido en Zamora por la subida del pan, el ministro de la Gobernación ha dirigido una circular á los gobernadores civiles encareciéndoles la adopción de medidas preventivas para evitar hechos análogos á los ocurridos en aquella ciudad.

Han dicho á *La Lucha* que para el próximo jueves es esperado en esta capital el señor Alvarez Guijarro, gobernador civil de la provincia.

Habíamos quedado días atrás, con nuestro querido colega *La Lucha*, ó por mejor decir había quedado el compañero en que nuestro ayuntamiento era modelo de buena administración; que en su seno no dejaba el caciquismo

sentir su influencia, y que no imperaba el autoritarismo absorbente dentro de la corporación municipal.

Vengan pruebas—decía el colega,—concretamente hechos, y entonces *EL CORREO DE GERONA* nos tendrá á su lado para anatematizar lo mismo que él condena.

Más pruebas de las presentadas ayer por el señor Boxa, más claras y más convincentes, no se pueden ya desear.

Mañana, Dios mediante, tratarenos este asunto, pues la falta de espacio, nos veda hoy hacerlo, con la extensión que desearíamos.

De regreso del extranjero, hará este otoño el exministro liberal señor Canalejas un viaje por las costas de Levante recorriendo esta provincia y las de Barcelona, Tarragona, Valencia y Alicante.

Nuestro antiguo amigo don Nicolás García de los Salmones, ha sido nombrado oficial de segunda clase, ingeniero para intervenir en el impuesto de alcoholes en la provincia de Barcelona.

El diario de la calle de las Ballesterías publica hoy un suelto intencionado, ocupándose en los acuerdos adoptados ayer por la corporación municipal y tratando de sembrar la desconfianza en el seno de las comisiones respectivas.

No es esa la misión de la prensa. La misión de la prensa es ilustrar en lo que pueda, cuando se tiene conocimiento del asunto que se trata; y el *diario* está muy enterado en lo que respecta á la ampliación del alumbrado eléctrico.

¿Se refiere á este servicio el «diario» en su suelto ó á los otros que se acordó sacar á suelta?

¿Dónde están los inconvenientes que implican las reformas que se proponen?

Cítense, sin emboscos, para que el público los sepa.

Hoy sale *La Lucha* diciéndonos que el marqués de Robert es la persona que, de la

provincia, ejerce en Madrid mayor influencia; y que «El señor Quintana es un hombre honrado, más que muchos que blasonan de ello y que desempeñó la intendencia de la isla de Cuba como la desempeñan los hombres decentes, con lealtad, inteligencia y probidad justificadas, que es como ha desempeñado siempre los elevados cargos que se le han conferido.»

Enterados.

Para facilitar la concurrencia á las grandes fiestas y ferias que se celebrarán en Valencia en los días del 20 al 31 del corriente, las compañías de T. B. F. y Norte han establecido un servicio con billetes de ida y vuelta á precios reducidos, desde las estaciones de Vilafranca, Barcelona, Gerona, Figueras y Portbou á la de la citada capital, expendiéndose asimismo en el despacho central de Barcelona.

Los billetes se expendrán en los días 20 al 27 del actual, ambos inclusive.

### FABRICA DE HIELO A VAPOR PRENSA, 4.—GERONA.

Grandes existencias de hielo y botellas frappé de excelente agua potable, remítase á todas partes con la mayor prontitud y envases especiales.

### PRECIOS SIN COMPETENCIA

Depósito exclusivo de heladoras de todas clases y de los acreditados jarabes cremas Hogtons para la fabricación de sorbetes y Mantecados.

Un abono de 24 botellas frappé 2'50 pesetas

**IGNACIO** PRUNEDA participa á sus numerosos parroquianos el traslado de su taller de ebanistería á la calle de la Forsa número 9, entresuelo.

### NOTICIAS TELEGRAFICAS

Madrid. 16  
Están en estudio los aumentos que

para el ejército de Filipinas ha pedido el general Blanco.

Consisten estos en la creación de un regimiento de caballería y una sección montada del tercio de la guardia civil de aquel archipiélago.

El ministro de la Guerra ha manifestado que el criterio del general Blanco, respecto del conflicto chino-japonés ha triunfado y que por este motivo se ha desistido de la idea de mandar á Filipinas el batallón de infantería de Marina.

—Mañana se celebrará Consejo de ministros bajo la presidencia de S. M. la Reina que firmará todos los decretos referentes á acuerdos últimamente adoptados.

—De Cuba no hay telegrama alguno oficial, al menos, no se ha comunicado ninguno á la prensa.

—La policía espera capturar muy pronto al hermano del abogado Lumberras.

Se le sigue la pista muy de cerca.

—El ministro de Fomento tiene redactado, y pronto se publicará en la *Gaceta*, un decreto disolviendo el Consejo de Instrucción pública para reorganizarlo de nuevo.

—En la tarde de ayer celebraron una larga conferencia en la Huerta el Presidente del Consejo y el ministro de Hacienda.

En esta conferencia se trató principalmente de los créditos relativos á la reorganización del ministerio de Hacienda.

También se habló del nombramiento de alto personal á que dará lugar dicha reorganización.

## SECCIÓN DE ANUNCIOS

### UNICO ESTABLECIMIENTO DE Aguas azoadas EN BARCELONA

PRIVILEGIO AVILÉS POR 20 AÑOS  
3, CALLE DE PELAYO, 3

Remediado con DOS MEDALLAS DE ORO en la Exposición Universal de Barcelona previa propuesta de la agrupación de Medicina.

Aguas análogas á las de Panticosa, Urberuaga de Ubilla y Caldas de Oviedo.

El agua de Panticosa contiene 89 cc. de azoe por litro en la fuente

La de Urberuaga » 32'13 cc. de id. id. id.

La de Caldas de Oviedo » 16'2 cc. de id. id. id.

El agua azoada (Privilegio Avilés), contiene 468'5 cc de azoe por litro en la fuente y 191'6 cc. en los sifones (Análisis de Laboratorio Químico Municipal de Paris).

Agua azoda en bebida, ducha nasal, gargarismos, pulverizaciones faringo-laríngeas, inalaciones de azoe químicamente puro, etc., etc.

Con el uso de las Aguas Azoadas en sus diferentes formas de aplicación, se curan ó mejoran notablemente las enfermedades siguientes:

Loriza ó catarro nasal agudo y crónico Laringitis catarral aguda y crónica: Bronquitis ó catarro bronquial agudo y crónico. Asma esencial, bronquial, cardiaco y enfisematoso. Tuberculosis de las vías respiratorias (Tisis). Dispepsias (digestiones difíciles) Gastralgias (digestiones dolorosas). Catarro de la vejiga. Anemias. Susceptibilidad catarral. Angina crónica catarral y escrofulosa. Histerismo. Dilataciones de las cavidades derechas del corazón y las palpitations nerviosas.

ESTABLECIMIENTO ABIERTO TODO EL AÑO  
El Director Facultativo consulta de 10 á 12

## APRENDIZ SE NECESITA UNO en esta imprenta

### THE EQUITABLE LIFE ASSURANCE SOCIETY OF THE UNITED STATES

(LA EQUITATIVA DE LOS ESTADOS UNIDOS)

LA COMPAÑIA MAS SOLIDA Y PODEROSA DE SEGUROS DE VIDA DEL MUNDO

La que tiene mayor sobrante, más ingreso anual por primas y mayor cartera de seguros.

OFICINA Y DIRECCION GRAL. PARA ESPAÑA (Palacio de su propiedad.)

MADRID: CALLE DE ALCALA Y SEVILLA DELEGACION DE LA PROVINCIA

ENRIQUE DEPEZ, PLATERIA, 5, 2.º.—Gerona

Condiciones ventajosas á los agentes que trabajan con éxito.

## GRANDES ESTABLECIMIENTOS DE MÚSICA

INSTRUMENTOS, PIANOS Y HARMONIUMS

LOS MÁS ECONÓMICOS Y MEJOR SURTIDO EN SU CLASE

DEPOSITO ESPECIAL DE INSTRUMENTOS

DE BUFFET, LEFFEVRE, BESSON Y CURTOIS

**Juan Ayné** Fernando VIII, 51, 53 y Call 22.—BARCELONA

Sucursal en Tarragona Rambla de San Juan 46

Taller de reparaciones—PRECIOS ECONÓMICOS.

## LA PREVISION

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA DOMICILIADA EN BARCELONA

Capital social y de garantía para los asegurados

**5.000,000 de Pts.**

Reserva de los riesgos en curso

**3.159,667 de Pts.**

Seguros de vida entera, mixtos y á plazo fijo; capitales doblados, diferidos, rentas vitalicias, etcétera.

Esta sociedad la más antigua de España, ofrece por su respetable consejo de administración y por su constitución interna todas aquellas garantías de solidez que el más exigente puede desear.

El agente infrascrito facilitará gratis toda suerte de explicaciones que se soliciten, ya respecto á las garantías de la sociedad como de las diversas combinaciones que la misma proporciona.

Agente en Gerona: **NARCISO BOADA GUYTÓ** Calle Beatas, 2.